



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 122 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 MAR 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Primera Disposición Complementaria, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que cuenta la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, entre ellas la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación – Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 399-2018-UNTRM/CU, de fecha 22 de agosto del 2018, se encarga al Dr. José Darwin Farje Escobedo, la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 22 de agosto del 2018;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 422-2018-UNTRM/CU, de fecha 12 de setiembre del 2018, se encarga a Lic. Milagritos Edith López Palomares, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación y la Dirección del Departamento Académico de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con retroactividad al 28 de junio del 2018, fecha en la que se aprueba el Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Decanato N° 060-2019-UNTRM/FECICO, de fecha 25 de febrero del 2019, la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, agradece por el tiempo de apoyo y servicios brindados a la Lic. Milagritos Edith López Palomares, quien realizó labores de la Directora del Departamento Académico de Educación, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Básicas de la Facultad Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, encarga a partir de la fecha al Dr. José Darwin Farje Escobedo la Dirección del Departamento Académico de Educación, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Básicas de la Facultad Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quien realizará las funciones que le asiste como tal, de acuerdo a los lineamientos que le compete;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 122 -2019-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Decanato N° 061-2019-UNTRM/FECICO, de fecha 25 de febrero del 2019, la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, agradece por el tiempo de apoyo y servicios brindados a la Lic. Milagritos Edith López Palomares, quien realizó labores de Directora encargada de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, encarga a partir de la fecha a la Dr. José Darwin Farje Escobedo la Dirección de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quien realizará las funciones que le asiste como tal, de acuerdo a los lineamientos que le compete;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 065-2019-UNTRM/FECICO, de fecha 26 de febrero del 2019, la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, agradece por el tiempo de apoyo y servicios brindados al Dr. José Darwin Farje Escobedo, quien realizó labores de Director encargada de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, encarga a partir de la fecha a la Dra. Jessica Noemí Rojas Paico la Dirección de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quien realizará las funciones que le asiste como tal, de acuerdo a los lineamientos que le compete;

Que, con Oficio N° 093-2019-UNTRM/FACSYH, de fecha 26 de febrero del 2019, la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, eleva al Señor Rector, las Resoluciones antes acotadas y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

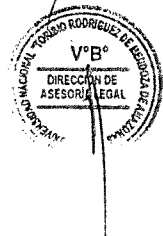
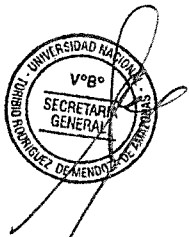
Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de marzo del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 060-2019-UNTRM/FECICO, de fecha 25 de febrero del 2019 y la Resolución de Decanato N° 061-2019-UNTRM/FECICO, de fecha 25 de febrero del 2019, de la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes acotadas;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 25 de febrero del 2019, las encargaturas de la Lic. Milagritos Edith López Palomares, como Directora de la Escuela Profesional de Educación y como Directora del Departamento Académico de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 25 de febrero del 2019, la encargatura del Dr. José Darwin Farje Escobedo, como Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 122 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Dr. José Darwin Farje Escobedo, la Dirección del Departamento Académico de Educación, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Básicas de la Facultad Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización a partir del 25 de febrero del 2019.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al Dr. José Darwin Farje Escobedo, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización a partir del 25 de febrero del 2019.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Dra. Jessica Noemí Rojas Paico, la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización a partir del 26 de febrero del 2019.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO CAAS ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHV/R
FEC/SG
cmv